



CONSORCIO OPERACIÓN PAE TURBO

Versión:01

ACTA INFORME DE GESTIÓN

Fecha de aprobación:
07/05/2024

Página 1 de 9

FECHA	01 de abril al 30 de abril de 2025
OPERADOR	CONSORCIO OPERACIÓN PAE TURBO
ETC	Turbo
ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo
RESPONSABLE	Yina Heredia Serna – Janes Waldo Mosquera
CARGO	Coordinadora SST – Coordinador SST operativo
INTRODUCCIÓN	La Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se basa en desarrollar un proceso lógico, basado en la mejora continua, con el objetivo de gestionar los peligros y riesgos que puedan afectar La seguridad y la salud de sus colaboradores.
OBJETIVO GENERAL	Dar a conocer las diferentes actividades y capacitaciones realizadas en el presente periodo del área de Seguridad y salud en el trabajo.

INFORME		
Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO
1	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)	Fecha: 04 de abril de 2025 Descripción de Actividad: El consorcio por sus actividades operativas requiere el diseño e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 40595 del 12 de julio de 2022. Por lo tanto se procedió a reunirnos con la asesora de la ARL Sura encargada de este tema Yessica Meneses. El primer paso fue realizar el diagnóstico inicial, para determinar los requisitos a cumplir del plan, en el cual dio como resultado un plan de implementación básico.



CONSORCIO OPERACIÓN PAE TURBO

Versión:01

ACTA INFORME DE GESTIÓN

Fecha de aprobación:
07/05/2024

Página 2 de 9

		Evidencia: Anexo 2 registro fotográfico, Acta de reunión.
2	CAPACITACION DE RIESGO PSICOSOCIAL	Fecha: 09 de abril de 2025 Descripción de Actividad: En este día nos reunimos con el asesor de ARL Sura para el Riesgo Psicosocial con el fin de agendar y alimentar el plan anual de capacitaciones con los temas de esta área, lo cual se establecieron tres intervenciones dirigidas para el comité de convivencia y el personal administrativo y operativo bodega. Esta información reposa en el cronograma anual de capacitaciones y cronograma del comité de convivencia. Evidencia: Anexo 3 Registró fotográfico.
3	JORNADA DE PROMOCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD	Fecha: 11 de abril de 2025 Facilitador: Yina Heredia Participantes: Área administrativa y operativa (bodega). Descripción de Actividad: en este día tuvimos una jornada de promoción y promoción en salud, enfocada en la prevención del riesgo cardiovascular, en la cual la enfermera a cargo hizo toma de presión y peso, dio recomendaciones para el auto cuidado de la salud y mejorar nuestros hábitos de vida saludable. Evidencia: Anexo 4 firma de Asistencia y registro fotográfico.



CONSORCIO OPERACIÓN PAE TURBO

Versión:01

ACTA INFORME DE GESTIÓN

Fecha de aprobación:
07/05/2024

Página 3 de 9

4	REUNION DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Fecha: 11 de abril de 2025 Facilitador: Yina Heredia y Janes Waldo Mosquera Participantes: Área administrativa y operativa (bodega). Descripción de Actividad: siendo las 10:00 am se dio inicio a la primera reunión del año con el comité, con el fin de poner en marcha la funcionalidad de este, dándole a conocer sus funciones, responsabilidades dentro del SG-SST y el perfil de los integrantes, la importancia que tiene el comité para el mantener el equilibrio del ambiente laboral de la empresa, de igual forma se les socializo el plan de trabajo y formación. Evidencia: Anexo 5 registro fotográfico.
5	REUNION MENSUAL DEL COMITÉ PARITARIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)	Fecha: 11 de abril de 2025 Facilitador: Yina Heredia y Janes Waldo Mosquera Descripción: Siendo las 8 am se realizó la reunión mensual del COPASST, donde se les dio a conocer las funciones dentro del sistema de gestión SG-SST las responsabilidades y la importancia que tiene el comité para la prevención de los riesgos en la empresa, de igual forma se les socializó el plan de trabajo y formación Evidencias: registros fotográficos
6	CAPACITACIÓN EN EMERGENCIAS	Fecha: 11 de abril de 2025 Facilitador: Jorge Luis Restrepo Duran asesor de ARL Sura Descripción: En este día se realizó la capacitación con asesor de la ARL de manera virtual a un aproximado de 150 colaboradores sobre el plan de emergencia, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y prepáralos para actuar de manera adecuada ante situaciones de riesgos. EVIDENCIAS: registro fotográfico y asistencia



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL



Secretaría de
Educación
y Cultura



CONSORCIO OPERACIÓN PAE TURBO

Versión:01

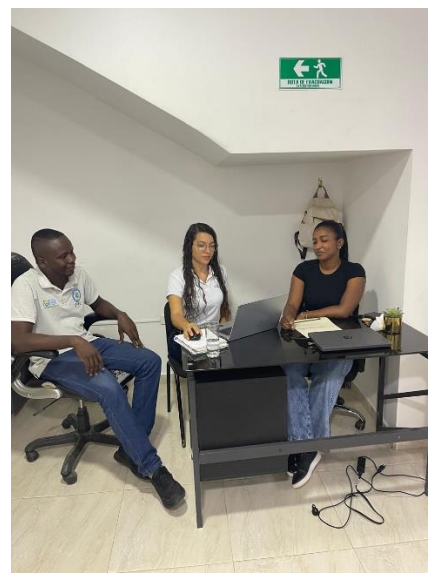
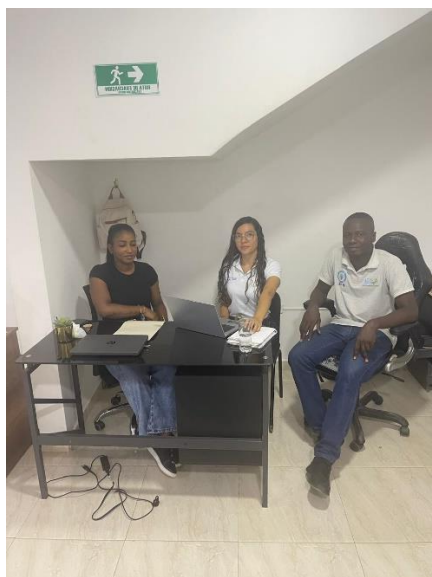
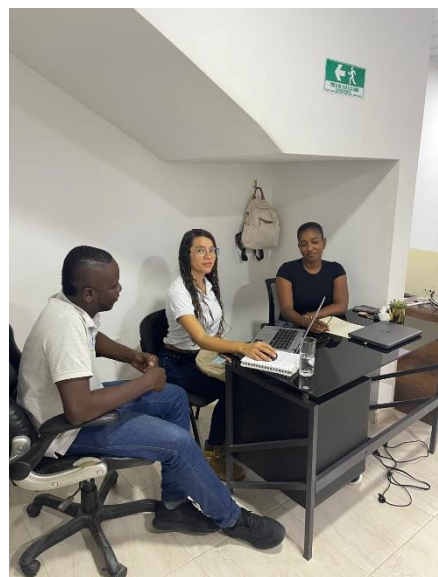
ACTA INFORME DE GESTIÓN

Fecha de aprobación:
07/05/2024

Página 4 de 9

ANEXOS:

Anexo 2.



Anexo 3.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL



Secretaría de
Educación
y Cultura



CONSORCIO OPERACIÓN PAE TURBO

Versión:01

ACTA INFORME DE GESTIÓN

Fecha de aprobación:
07/05/2024

Página 5 de 9

Anexo 4.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL



Secretaría de
Educación
y Cultura



CONSORCIO OPERACIÓN PAE TURBO

Versión:01

ACTA INFORME DE GESTIÓN

Fecha de aprobación:
07/05/2024

Página 6 de 9

Anexo 5.





CONSORCIO OPERACIÓN PAE TURBO

Versión:01

ACTA INFORME DE GESTIÓN

Fecha de aprobación:
07/05/2024

Página 7 de 9



Taller – convivencia laboral

FECHA: 11 de abril de 2023

NOMBRE TRABAJADOR: Martha Liliana Parata.

1. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR Convivencia laboral?

- a) se encarga de promover el ambiente armonioso, prevenir conflictos y buscar soluciones a situaciones que afecten la convivencia entre los trabajadores. ✓
- b) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Comité de seguridad y salud.
- d) Ninguna de las anteriores.

2. ¿Qué entienden por acoso laboral?

- a) buen trato entre Trabajadores
- b) infundir miedo, intimidar terror y angustia ✓
- c) generar motivación a los trabajadores

3. Una función de Convivencia laboral es:

- a) Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan. ✓
 - b) Divulgar información de productos
 - c) Impulsar actividades de carácter sindical
- Visitar los puestos de trabajo haciendo inspecciones de infraestructura, máquinas, equipos y herramientas de trabajo.

4. No es función de convivencia laboral:



CONSORCIO OPERACIÓN PAE TURBO

Versión:01

ACTA INFORME DE GESTIÓN

Fecha de aprobación:
07/05/2024

Página 8 de 9



- a) Enviar por medio físico o electrónico a los miembros del Comité la convocatoria realizada por el presidente a las sesiones ordinarias y extraordinarias, indicando el día, la hora y el lugar de la reunión.
- b) Llevar el archivo de las quejas presentadas, la documentación soporte y velar por la reserva, custodia y confidencialidad de la información.
- c) Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y proponer medidas correctivas.
- d) Colaborar con la empresa en el manejo de la contabilidad y contratación de los trabajadores. ✓

5. ¿Cuáles son las responsabilidades del comité de convivencia laboral?:

- a) Definir las actividades a desarrollar en el plan de emergencias
- b) Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de seguridad y salud en el trabajo.
- c) Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado. En aquellos casos en que no se llegue a un acuerdo entre las partes, no se cumplan las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el Comité de Convivencia Laboral, deberá remitir la queja a la Procuraduría General de la Nación, tratándose del sector público. ✓



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL



Secretaría de
Educación
y Cultura



CONSORCIO OPERACIÓN PAE TURBO

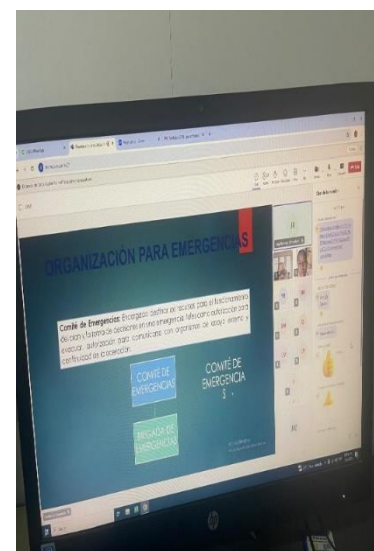
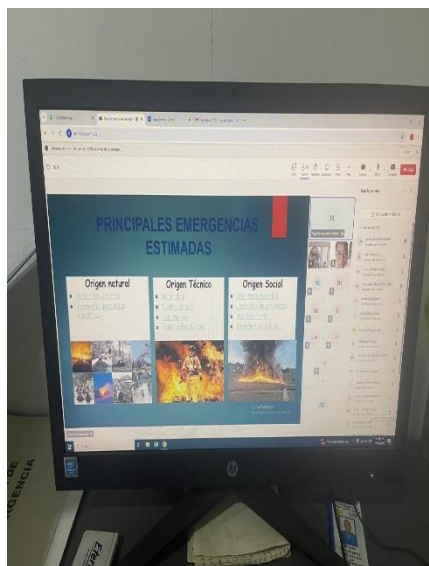
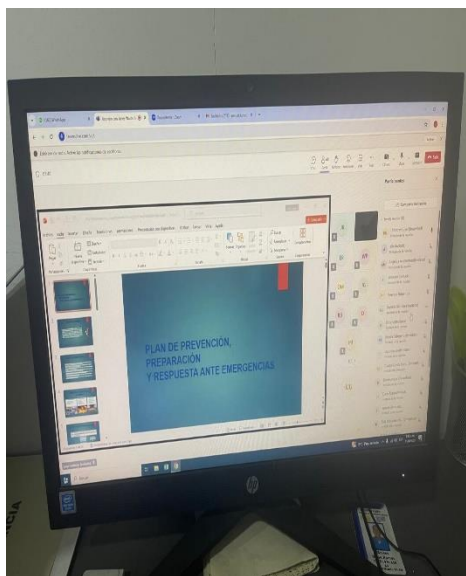
Versión:01

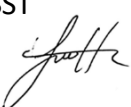
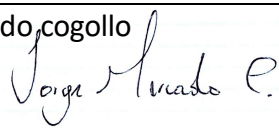
ACTA INFORME DE GESTIÓN

Fecha de aprobación:
07/05/2024

Página 9 de 9

Anexo 6.



Elaborado	Revisado y Aprobado
Coordinador en SST Yina Heredia S. 	Jorge Mercado cogollo 
Coordinador en SST Operativo Janes Waldo M. 	